

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00371-2022	VELQUIS MIRLETH VILLALBA KERGUELEN	MAURICIO SOLER PARRA	3 DIAS.	Liquidación del crédito	1 de agosto 2023	3 de agosto de 2023

Secretaría. Montería, 31 de julio de 2023.
En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 31 de julio de 2023 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

Montería – Córdoba, 26 de Julio de 2023

REF. Radicado No 0371- 2022

En mi condición de Defensora de Familia del Centro Zonal No. 1 de la ICBF, Regional Córdoba, de conformidad con las facultades que me confiere la ley 1098 del 2006, me permito solicitarle ordene a quien corresponda allegar al proceso de la referencia la liquidación del proceso de la referencia que relaciona a continuación:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

CAPITAL.

Dos millones novecientos cuarenta mil pesos (\$2.940.000.00) correspondiente a los meses de diciembre de 2021 y enero a Junio de 2022

Cuota alimentaria.....\$220.000.00

COSTAS

Intereses 0.5% \$10.290.00

Arancel

11.200.00

TOTAL A PAGAR EN EJECUTIVO ----- \$4.260.000

CUOTAS CAUSADAS DESPUÉS DEL
EJECUTIVO

----- \$3.820.000

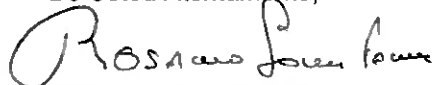
TOTAL ADEUDADO \$ 8.080.000.00

MENOS ABONOS

TOTAL CANCELADO DEL EJECUTIVO ----- \$3.080.211

TOTAL ADEUDADO ----- \$ 4.999.789.00
=====

De Usted Atentamente,



ROSARIO LORA PARRA

Defensor de Familia

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial